



RESOLUCIÓN FT N° 0053
NEUQUÉN, 19 AGO. 2022

VISTO:

La Nota S.A N°026/22; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la propuesta de docentes que actuarán como jurados en el concurso aprobado por Res. FT N°052/2022 *ad referéndum* del C.D. para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple en calidad de interino para el área Teoría del Turismo y la Recreación, orientación Psicosociología del Tiempo Libre con localización AUSMA;

Que la conformación es la siguiente: Titulares Lic. Claudia HOSID, Linda Itatí NOSA y Suplente Dra. Julia GERLERO;

Que el Departamento docente informa que, los docentes propuestos cumplen con los requisitos para conformar jurado en un todo de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III, Artículo 9 de la Resolución CDFT N°108/2020;

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE TURISMO
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR con carácter “ad-honórem” a los jurados docentes que actuarán en el concurso para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple en calidad de interino para el área Teoría del Turismo y la Recreación, orientación Psicosociología del Tiempo Libre, perteneciente al Departamento de Servicios Turísticos, localización AUSMA de acuerdo al siguiente detalle:

TITULARES

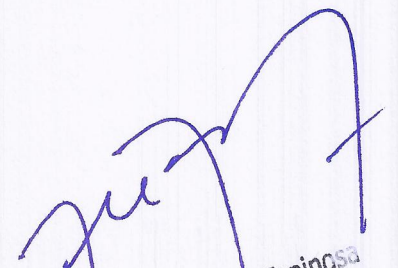
Lic. Claudia HOSID DNI N°14.867.132
Mg. Linda Itatí NOSA DNI N°10.664.418

SUPLENTE

Dra. Julia GERLERO DNI N°16.052.258

ARTÍCULO 2°: REGISTRAR, comunicar y archivar.




Mg. Carlos A. Espinosa
Decano
Facultad de Turismo - U.N.Co.